

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

➤ **DOCUMENTO N.º 5**

5.1.- Hojas de aprecio individualizada

De acuerdo con los criterios de valoración antes citados, los valores que resultan por cada una de las fincas expropiadas para la ejecución de la “Ampliación del Parque Tecnológico y Logístico” son los siguientes:



**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL
PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”**

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS 01/08/2022

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSjwTqX78n2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1102 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

NOVOA SALGUEIRO, NICANOR

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900575 POLÍGONO: 1 PARCELA: 102

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	260 m ²	14,46	3.759,60 €	187,98 €	3.947,58 €

Valor total correspondiente a la Finca 1102: 3947,58 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS o 16/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSvptQdX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1104 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

LEIRAS ESTÉVEZ, ÁLVARO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900577 POLÍGONO: 1 PARCELA: 104

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	154 m ²	14,46	2.226,84 €	111,34 €	2.338,18 €

Valor total correspondiente a la Finca 1104: 2338,18 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSvptQdX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1108	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

FIGUEROA DAVILA, ISABEL

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900581	POLÍGONO:	1	PARCELA:	108
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	145 m ²	14,46	2.096,70 €	104,84 €	2.201,54 €

Valor total correspondiente a la Finca 1108: 2201,54 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo

Alberto Felipe Rodríguez

CVE: lvSvptQdX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1111	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DAVILA NOVOA, CARMEN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 111

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	15 m ²	14,46	216,90 €	10,85 €	227,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 1111: 227,74 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1113	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BARREIRO BARROS, GLORIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 113

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	20 m ²	14,46	289,20 €	14,46 €	303,66 €

Valor total correspondiente a la Finca 1113: 303,66 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1114	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

BARREIRO BARROS, GUADALUPE Y RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, RODOLFO

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

	POLÍGONO:	1	PARCELA:	114
--	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	20 m ²	14,46	289,20 €	14,46 €	303,66 €

Valor total correspondiente a la Finca 1114: 303,66 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS o 16/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSvptQx78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1115 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

CORREA BARROS, SILVINO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900587 POLÍGONO: 1 PARCELA: 115

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	55 m ²	14,46	795,30 €	39,77 €	835,07 €

Valor total correspondiente a la Finca 1115: 835,06 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS 61608/2022 Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSvptQdX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1116	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DAVILA ABALDE, CONCEPCIÓN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 116

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	30 m ²	14,46	433,80 €	21,69 €	455,49 €

Valor total correspondiente a la Finca 1116: 455,49 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1120 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

ABALDE COMESAÑA, M^a BEGOÑA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900591 POLÍGONO: 1 PARCELA: 120

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	115 m ²	14,46	1.662,90 €	83,15 €	1.746,05 €
Roble 30 - 50 cm	1 ud	52	52,00 €	2,60 €	54,60 €

Valor total correspondiente a la Finca 1120: 1800,64 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1121	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

BARREIRO ABALDE, SARA

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900592	POLÍGONO:	1	PARCELA:	121
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	236 m ²	14,46	3.412,56 €	170,63 €	3.583,19 €

Valor total correspondiente a la Finca 1121: 3583,19 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1124	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PEREIRA CAETANO, SARA Y DOS SANTOS PEREIRA, ARMANDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A16900595	POLÍGONO:	1	PARCELA: 124

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	40 m ²	14,46	578,40 €	28,92 €	607,32 €

Valor total correspondiente a la Finca 1124: 607,32 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1127	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

ALONSO NOVOA, BENIGNO

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16800259	POLÍGONO:	1	PARCELA:	127
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	135 m ²	14,46	1.952,10 €	97,61 €	2.049,71 €

Valor total correspondiente a la Finca 1127: 2049,71 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1132	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	CORREA BARROS, SILVINO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800281		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 132

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	652 m ²	14,46	9.427,92 €	471,40 €	9.899,32 €
Cepa de viña	158 ud	20	3.160,00 €	158,00 €	3.318,00 €
Poste de piedra	48 ud	15	720,00 €	36,00 €	756,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1132: 13973,32 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1139	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ LAGO, JOSÉ LUIS		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A16800280	POLÍGONO:	1	PARCELA: 139

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	502 m ²	14,46	7.258,92 €	362,95 €	7.621,87 €
Eucalipto 30-50 cm	8 ud	40	320,00 €	16,00 €	336,00 €
Pino 20-30 cm	4 ud	18	72,00 €	3,60 €	75,60 €
Pino 30-50 cm	2 ud	30	60,00 €	3,00 €	63,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1139: 8096,47 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1140	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ ABALDE, JUAN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800280		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 140

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	507 m ²	14,46	7.331,22 €	366,56 €	7.697,78 €
Eucalipto 20-30 cm	8 ud	20	160,00 €	8,00 €	168,00 €
Eucalipto 30-50 cm	8 ud	40	320,00 €	16,00 €	336,00 €
Pino 20-30 cm	3 ud	18	54,00 €	2,70 €	56,70 €
Roble 10-30 cm	4 ud	15	60,00 €	3,00 €	63,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1140: **8321,48 €**

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1141	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	CORREA BARROS, MANUELA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800273		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 141

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	71 m ²	14,46	1.026,66 €	51,33 €	1.077,99 €
Pino 20-30 cm	3 ud	18	54,00 €	2,70 €	56,70 €
Roble 10-30 cm	1 ud	15	15,00 €	0,75 €	15,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 1141: 1150,44 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1142	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

FIGUEROA SALGUEIRO MARIA YOLANDA

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16800275	POLÍGONO:	1	PARCELA:	142
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	66 m ²	14,46	954,36 €	47,72 €	1.002,08 €
Pino 50-70 cm	1 ud	45	45,00 €	2,25 €	47,25 €
Roble 10-30 cm	2 ud	15	30,00 €	1,50 €	31,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 1142: 1080,83 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 o 16/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSvpTqX78n2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1143	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	SEIJO ABALDE, JOSÉ BENITO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A16800276	POLÍGONO:	1	PARCELA: 143

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	206 m ²	14,46	2.978,76 €	148,94 €	3.127,70 €
Pino 50-70 cm	5 ud	45	225,00 €	11,25 €	236,25 €
Roble 10-30 cm	3 ud	15	45,00 €	2,25 €	47,25 €

Valor total correspondiente a la Finca 1143: 3411,2 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1145	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BASTOS ROMÁN, PEDRO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800269		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 145

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	205 m ²	14,46	2.964,30 €	148,22 €	3.112,52 €
Eucalipto 50-70 cm	2 ud	50	100,00 €	5,00 €	105,00 €
Pino 10-20 cm	4 ud	10	40,00 €	2,00 €	42,00 €
Pino 30-50 cm	1 ud	30	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Pino 50-70 cm	1 ud	45	45,00 €	2,25 €	47,25 €

Valor total correspondiente a la Finca 1145: 3338,27 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1146	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANUEL		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800268		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 146

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	499 m ²	14,46	7.215,54 €	360,78 €	7.576,32 €
Acacia 10-20 cm	16 ud	5	80,00 €	4,00 €	84,00 €
Pino 10-20 cm	27 ud	10	270,00 €	13,50 €	283,50 €
Pino 20-30 cm	4 ud	18	72,00 €	3,60 €	75,60 €
Pino 30-50 cm	2 ud	30	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Roble 10-30 cm	20 ud	15	300,00 €	15,00 €	315,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1146: 8397,42 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1147	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BARREIRO ABALDE, MARÍA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800266		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 147

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	122 m ²	14,46	1.764,12 €	88,21 €	1.852,33 €
Pino 10-20 cm	1 ud	10	10,00 €	0,50 €	10,50 €
Roble 10-30 cm	12 ud	15	180,00 €	9,00 €	189,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1147: 2051,83 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1151	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

AYUNTAMIENTO DE VIGO

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

	POLÍGONO:	1	PARCELA:	151
--	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	2261 m ²	14,46	32.694,06 €	1.634,70 €	34.328,76 €

Valor total correspondiente a la Finca 1151: 34328,76 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1153	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

DESCONOCIDO (MOLINO)

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

POLÍGONO: 1 PARCELA: 153

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	19 m ²	14,46	274,74 €	13,74 €	288,48 €
Molino sin restaurar	1 ud	1500	1.500,00 €	75,00 €	1.575,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1153: 1863,48 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1205 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

VILLAR ALONSO, ELVIRA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900441 POLÍGONO: 1 PARCELA: 205

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	383 m ²	14,46	5.538,18 €	276,91 €	5.815,09 €

Valor total correspondiente a la Finca 1205: 5815,09 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1206	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

ABALDE NOVOA, AUREA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900442	POLÍGONO:	1	PARCELA:	206
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	418 m ²	14,46	6.044,28 €	302,21 €	6.346,49 €

Valor total correspondiente a la Finca 1206: 6346,49 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022 Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSvptQx78m2 Verificación: https://sede.xunta.gal/cve



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1207	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ ABALDE, JUAN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16900443		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 207

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	417 m ²	14,46	6.029,82 €	301,49 €	6.331,31 €

Valor total correspondiente a la Finca 1207: 6331,31 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1208 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

CARIDE ALONSO, PACITA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900446 POLÍGONO: 1 PARCELA: 208

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	651 m ²	14,46	9.413,46 €	470,67 €	9.884,13 €

Valor total correspondiente a la Finca 1208: 9884,13 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1209	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ABALDE NOVOA, CARMEN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16900444		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 209

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	440 m ²	14,46	6.362,40 €	318,12 €	6.680,52 €
Poste de piedra	10 ud	15	150,00 €	7,50 €	157,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 1209: 6838,02 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1212	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ABALDE NOVOA, AUREA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100502		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 212

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	772 m ²	14,46	11.163,12 €	558,16 €	11.721,28 €
Placa de homigón	2 m ³	50	100,00 €	5,00 €	105,00 €
Poste de piedra	5 ud	15	75,00 €	3,75 €	78,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 1212: 11905,03 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1214	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	FREIRÍA BALDE, CARMEN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100502		
	POLÍGONO:	1	PARCELA: 214

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	752 m ²	14,46	10.873,92 €	543,70 €	11.417,62 €
Cepa de viña	156 ud	20	3.120,00 €	156,00 €	3.276,00 €
Poste de hormigón	16 ud	9	144,00 €	7,20 €	151,20 €
Poste de piedra	30 ud	15	450,00 €	22,50 €	472,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 1214: 15317,32 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1215	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

ABALDE NOVOA, AUREA

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100498	POLÍGONO:	1	PARCELA:	215
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	282 m ²	14,46	4.077,72 €	203,89 €	4.281,61 €
Roble 10-30 cm	7 ud	15	105,00 €	5,25 €	110,25 €

Valor total correspondiente a la Finca 1215: 4391,86 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1221	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	FERNÁNDEZ VILA, JOSE CARLOS, JUAN MANUEL Y EMILIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A17100496	POLÍGONO:	1	PARCELA: 221

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Cierre de bloque	54 m ²	22	1.188,00 €	59,40 €	1.247,40 €
Edificación 1221	1 ud	132940,42	132.940,42 €	6.647,02 €	139.587,44 €
Indemnizac. Trasl negocio	1 ud	113905	113.905,00 €	0,00 €	113.905,00 €
Muro de hormigón	13 m ³	125	1.625,00 €	81,25 €	1.706,25 €
Solera de homigón	268 m ²	40	10.720,00 €	536,00 €	11.256,00 €
Suelo	1002 m ²	14,46	14.488,92 €	724,45 €	15.213,37 €
Pilares de 2 x 0,3 x 0,3	2 ud	160	320,00 €	16,00 €	336,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1221: 283251,46 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1301	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

CARIDE ABALDE, MARÍA DEL ROSARIO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900447	POLÍGONO:	1	PARCELA:	301
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	152 m ²	14,46	2.197,92 €	109,90 €	2.307,82 €
Sauce 10-30 cm	8 ud	25	200,00 €	10,00 €	210,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1301: 2517,82 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS o 18/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSypTqX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1302	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DESCONOCIDO (MOLINO)		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A16900555	POLÍGONO:	1	PARCELA: 302

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	220 m ²	14,46	3.181,20 €	159,06 €	3.340,26 €
Molino restaurado en funcionamiento	1 ud	3000	3.000,00 €	150,00 €	3.150,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1302: 6490,26 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1304 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

NOVOA COSTAS, SOLEDAD

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16900476 POLÍGONO: 1 PARCELA: 304

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	27 m ²	14,46	390,42 €	19,52 €	409,94 €

Valor total correspondiente a la Finca 1304: 409,94 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 1305 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

AYUNTAMIENTO DE VIGO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17000117 POLÍGONO: 1 PARCELA: 305

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	79 m ²	14,46	1.142,34 €	57,12 €	1.199,46 €

Valor total correspondiente a la Finca 1305: 1199,46 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSvptQdX78n2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1307	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JOSEFA

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17000115	POLÍGONO:	1	PARCELA:	307
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	132 m ²	14,46	1.908,72 €	95,44 €	2.004,16 €

Valor total correspondiente a la Finca 1307: 2004,16 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1308	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

ÁLVAREZ VILA, ANGUSTIAS

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17000112	POLÍGONO:	1	PARCELA:	308
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	132 m ²	14,46	1.908,72 €	95,44 €	2.004,16 €

Valor total correspondiente a la Finca 1308: 2004,16 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS o 16/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSvptQx78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1312	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

DESCONOCIDO (MOLINO)

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

	POLÍGONO:	1	PARCELA:	312
--	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	232 m ²	14,46	3.354,72 €	167,74 €	3.522,46 €
Molino restaurado en funcionamiento	1 ud	3000	3.000,00 €	150,00 €	3.150,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 1312: 6672,46 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1317	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

HROS. PALMIRA VILA NIETO

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17000216	POLÍGONO:	1	PARCELA:	317
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	274 m ²	14,46	3.962,04 €	198,10 €	4.160,14 €

Valor total correspondiente a la Finca 1317: 4160,14 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	1318	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

BASTOS ROMÁN, LUISA

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17000215	POLÍGONO:	1	PARCELA:	318
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	198 m ²	14,46	2.863,08 €	143,15 €	3.006,23 €

Valor total correspondiente a la Finca 1318: 3006,23 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2101	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	CORREA BARROS, MANUELA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800561		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 101

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	753 m ²	14,46	10.888,38 €	544,42 €	11.432,80 €

Valor total correspondiente a la Finca 2101: 11432,8 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2102	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

FOMENTO

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16800560	POLÍGONO:	2	PARCELA:	102
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	97 m ²	14,46	1.402,62 €	70,13 €	1.472,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2102: 1472,75 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2103	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	LEIRÓS DAVILA, GUADALUPE		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800562		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 103

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	213 m ²	14,46	3.079,98 €	154,00 €	3.233,98 €
Cepa de viña	7 ud	20	140,00 €	7,00 €	147,00 €
Poste de hormigón	3 ud	9	27,00 €	1,35 €	28,35 €

Valor total correspondiente a la Finca 2103: 3409,33 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2104	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PEQUEÑO VILA, PURIFICACIÓN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800563		
POLÍGONO:	2	PARCELA:	104

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	290 m ²	14,46	4.193,40 €	209,67 €	4.403,07 €

Valor total correspondiente a la Finca 2104: 4403,07 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2106 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

RODRÍGUEZ LEIRÓS, CARMEN

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16800644 POLÍGONO: 2 PARCELA: 106

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	764 m ²	14,46	11.047,44 €	552,37 €	11.599,81 €

Valor total correspondiente a la Finca 2106: 11599,81 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo

Alberto Felipe Rodríguez

CVE: lvSvptQdX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2109	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COMESAÑA ESTÉVEZ, LEONOR		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800570		
POLÍGONO:	2	PARCELA:	109

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	440 m ²	14,46	6.362,40 €	318,12 €	6.680,52 €
Solera de homigón	30 m ²	40	1.200,00 €	60,00 €	1.260,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2109: 7940,52 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2110 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

BARROS ESTÉVEZ, JUAN

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16800571 POLÍGONO: 2 PARCELA: 110

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	417 m ²	14,46	6.029,82 €	301,49 €	6.331,31 €
Solera de homigón	30 m ²	40	1.200,00 €	60,00 €	1.260,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2110: 7591,31 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coefficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2111	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ CASANOVA, ANTONIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800572		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 111

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Arbol frutal grande	4 ud	65	260,00 €	13,00 €	273,00 €
Arbol ornamental	20 ud	30	600,00 €	30,00 €	630,00 €
Cepa de viña	37 ud	20	740,00 €	37,00 €	777,00 €
Cierre de bloque	25 m ²	22	550,00 €	27,50 €	577,50 €
Cierre reja metálica conserv. Buena	80,26 m ²	45	3.611,70 €	180,59 €	3.792,29 €
Cobertizo bloques cubierta chapa	46,35 m ²	80	3.708,00 €	185,40 €	3.893,40 €
Edificación 2111	1 ud	154623,16	154.623,16 €	7.731,16 €	162.354,32 €
Indemniz. Trasl mesa y silla de piedras	1 ud	500	500,00 €	0,00 €	500,00 €
Indemnizac. Traslado 2111	1 ud	6000	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Pozo barrena	1 ud	2500	2.500,00 €	125,00 €	2.625,00 €
Puerta metálica	5 m ²	25	125,00 €	6,25 €	131,25 €
Solera de homigón	180 m ²	40	7.200,00 €	360,00 €	7.560,00 €
Suelo	813 m ²	14,46	11.755,98 €	587,80 €	12.343,78 €

Valor total correspondiente a la Finca 2111: 201457,53 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2112	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	IGLESIAS POSADA, DIGNA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800573		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 112

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	989 m ²	14,46	14.300,94 €	715,05 €	15.015,99 €
Muro de hormigón	1,25 m ³	125	156,25 €	7,81 €	164,06 €
Poste de piedra	30 ud	15	450,00 €	22,50 €	472,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2112: 15652,55 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2114	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800576		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 114

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	1313 m ²	14,46	18.985,98 €	949,30 €	19.935,28 €
Arbol frutal grande	11 ud	65	715,00 €	35,75 €	750,75 €
Celosia de hormigón	14 m ²	81	1.134,00 €	56,70 €	1.190,70 €
Cepa de viña	90 ud	20	1.800,00 €	90,00 €	1.890,00 €
Cobertizo bloque-cubierta fibrocemento	41 m ²	80	3.280,00 €	164,00 €	3.444,00 €
Cobertizo bloque-cubierta fibrocemento	40 m ²	80	3.200,00 €	160,00 €	3.360,00 €
Malla metálica	148 ml	3,5	518,00 €	25,90 €	543,90 €
Pilares de 2 x 0,3 x 0,3	2 ud	160	320,00 €	16,00 €	336,00 €
Portón metálico, chapa	7 m ²	67,28	470,96 €	23,55 €	494,51 €
Poste de hormigón	40 ud	9	360,00 €	18,00 €	378,00 €
Poste de piedra	5 ud	15	75,00 €	3,75 €	78,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2114: 32401,89 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO” valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVV o 18/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO
GALEGO DA
VIVENDA E SOLO



CVE: lvSypTqX78n2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2115 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

SALGUEIRO ESTÉVEZ, OLGA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16800576 POLÍGONO: 2 PARCELA: 115

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	675 m ²	14,46	9.760,50 €	488,03 €	10.248,53 €

Valor total correspondiente a la Finca 2115: 10248,52 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022

Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

CVE: lvSvptQdX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2117	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	SALGUEIRO ESTÉVEZ, OLGA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800607		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 117

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	1391 m ²	14,46	20.113,86 €	1.005,69 €	21.119,55 €
Cepa de viña	69 ud	20	1.380,00 €	69,00 €	1.449,00 €
Muro de piedra sobre piedra	39 m ³	137,7	5.370,30 €	268,52 €	5.638,82 €
Poste de hormigón	20 ud	9	180,00 €	9,00 €	189,00 €
Poste de piedra	4 ud	15	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Roble 10-30 cm	13 ud	15	195,00 €	9,75 €	204,75 €
Solera de homigón	57 m ²	40	2.280,00 €	114,00 €	2.394,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2117: 31058,12 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2122	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	NOVOA SALGUEIRO, INDALECIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800614		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 122

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	295 m ²	14,46	4.265,70 €	213,29 €	4.478,99 €
Cepa de viña	38 ud	20	760,00 €	38,00 €	798,00 €
Poste de piedra	16 ud	15	240,00 €	12,00 €	252,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2122: 5528,98 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2123	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

CORREA BARROS, MANUELA

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A16800615	POLÍGONO:	2	PARCELA:	123
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	662 m ²	14,46	9.572,52 €	478,63 €	10.051,15 €
Cepa de viña	54 ud	20	1.080,00 €	54,00 €	1.134,00 €
Pilares de 2 x 0,3 x 0,3	2 ud	160	320,00 €	16,00 €	336,00 €
Poste de hormigón	21 ud	9	189,00 €	9,45 €	198,45 €

Valor total correspondiente a la Finca 2123: 11719,6 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2125	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BARROS ESTÉVEZ, MANUELA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800702		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 125

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	940 m ²	14,46	13.592,40 €	679,62 €	14.272,02 €

Valor total correspondiente a la Finca 2125: 14272,02 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2130	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BARROS ESTÉVEZ, JUAN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800621		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 130

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	360 m ²	14,46	5.205,60 €	260,28 €	5.465,88 €
Castaño 10-20cm	2 ud	15	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Eucalipto 30-50 cm	1 ud	40	40,00 €	2,00 €	42,00 €
Pino < 10 cm	4 ud	3	12,00 €	0,60 €	12,60 €
Roble 10-30 cm	4 ud	15	60,00 €	3,00 €	63,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2130: 5614,98 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2131	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ALONSO COMESAÑA JESUS		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A16800622	POLÍGONO:	2	PARCELA: 131

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	594 m ²	14,46	8.589,24 €	429,46 €	9.018,70 €
Eucalipto 10-20 cm	6 ud	12	72,00 €	3,60 €	75,60 €
Eucalipto 30-50 cm	4 ud	40	160,00 €	8,00 €	168,00 €
Pino 30-50 cm	4 ud	30	120,00 €	6,00 €	126,00 €
Pino 50-70 cm	1 ud	45	45,00 €	2,25 €	47,25 €
Roble 10-30 cm	3 ud	15	45,00 €	2,25 €	47,25 €
Roble 30 - 50 cm	2 ud	52	104,00 €	5,20 €	109,20 €

Valor total correspondiente a la Finca 2131: 9592 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2133	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PÉREZ ARCA, LEOPOLDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A16800624		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 133

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	969 m ²	14,46	14.011,74 €	700,59 €	14.712,33 €
Arbol frutal mediano	60 ud	28	1.680,00 €	84,00 €	1.764,00 €
Cepa de viña	25 ud	20	500,00 €	25,00 €	525,00 €
Cierre de bloque	85 m ²	22	1.870,00 €	93,50 €	1.963,50 €
Cobertizo bloque-cubierta fibrocemento	33 m ²	80	2.640,00 €	132,00 €	2.772,00 €
Malla metálica	100 ml	3,5	350,00 €	17,50 €	367,50 €
Muro de contención piedra	56 m ²	42	2.352,00 €	117,60 €	2.469,60 €
Muro de piedra sobre piedra	80 m ³	137,7	11.016,00 €	550,80 €	11.566,80 €
Pilares de 2 x 0,3 x 0,3	2 ud	160	320,00 €	16,00 €	336,00 €
Pozo barrena	1 ud	2500	2.500,00 €	125,00 €	2.625,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2133: 39101,73 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2202 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

FERNÁNDEZ NOVOA, CONCEPCIÓN Y NOVOA ABALDE, BEATRIZ

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100054 POLÍGONO: 2 PARCELA: 202

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	524 m ²	14,46	7.577,04 €	378,85 €	7.955,89 €

Valor total correspondiente a la Finca 2202: 7955,89 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2205 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

PIÑEIRO PÉREZ, MANUEL Y CANDIDO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100058 POLÍGONO: 2 PARCELA: 205

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	546 m ²	14,46	7.895,16 €	394,76 €	8.289,92 €

Valor total correspondiente a la Finca 2205: 8289,92 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2206	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BASTERO SALGUEIRO, UBALDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100059		
POLÍGONO:	2	PARCELA:	206

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	620 m ²	14,46	8.965,20 €	448,26 €	9.413,46 €

Valor total correspondiente a la Finca 2206: 9413,46 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2207A	CONCELLO:	VIGO	
PROPIETARIO/S:				
FOMENTO				
DIRECCIÓN:				
NIF:		TELÉFONO:		
REFERENCIA CATASTRAL:				
	POLÍGONO:	2	PARCELA:	207A

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	62 m ²	14,46	896,52 €	44,83 €	941,35 €

Valor total correspondiente a la Finca 2207A: 941,35 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2210	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:			
FOMENTO			
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A17100063	POLÍGONO:	2	PARCELA: 210

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	319 m ²	14,46	4.612,74 €	230,64 €	4.843,38 €

Valor total correspondiente a la Finca 2210: 4843,38 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2210A	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:			
FOMENTO			
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 210A

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	56 m ²	14,46	809,76 €	40,49 €	850,25 €

Valor total correspondiente a la Finca 2210A: 850,25 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2212	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

COMESAÑA ESTÉVEZ, LEONOR

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100111	POLÍGONO:	2	PARCELA:	212
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	380 m ²	14,46	5.494,80 €	274,74 €	5.769,54 €

Valor total correspondiente a la Finca 2212: 5769,54 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022 Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSvptQx78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2214 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

BARREIRO ORGE, CONSUELO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100066 POLÍGONO: 2 PARCELA: 214

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	388 m ²	14,46	5.610,48 €	280,52 €	5.891,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2214: 5891 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2216	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ORGE COSTAS, JOSÉ MANUEL		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100109		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 216

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	416 m ²	14,46	6.015,36 €	300,77 €	6.316,13 €
Olmo 10 cm	8 ud	6	48,00 €	2,40 €	50,40 €
Sauce 10-30 cm	3 ud	25	75,00 €	3,75 €	78,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2216: 6445,28 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2218 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

ESTÉVEZ ESTÉVEZ, MERCEDES

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100068 POLÍGONO: 2 PARCELA: 218

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	254 m ²	14,46	3.672,84 €	183,64 €	3.856,48 €

Valor total correspondiente a la Finca 2218: 3856,48 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022 Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSvptQx78m2 Verificación: https://sede.xunta.gal/cve



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2219 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

CORREA BARROS, MANUELA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100080 POLÍGONO: 2 PARCELA: 219

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	23 m ²	14,46	332,58 €	16,63 €	349,21 €

Valor total correspondiente a la Finca 2219: 349,21 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2222 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

BARREIRO ABALDE, MARÍA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100153 POLÍGONO: 2 PARCELA: 222

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	276 m ²	14,46	3.990,96 €	199,55 €	4.190,51 €

Valor total correspondiente a la Finca 2222: 4190,51 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2223 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

BARREIRO ABALDE, SARA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100153 POLÍGONO: 2 PARCELA: 223

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	327 m ²	14,46	4.728,42 €	236,42 €	4.964,84 €

Valor total correspondiente a la Finca 2223: 4964,84 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022 Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSvptQx78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2224 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

HROS. ISOLINA ALONSO PORTO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100153 POLÍGONO: 2 PARCELA: 224

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	234 m ²	14,46	3.383,64 €	169,18 €	3.552,82 €

Valor total correspondiente a la Finca 2224: 3552,82 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2225 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

PÉREZ VILA, CESAREO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100153 POLÍGONO: 2 PARCELA: 225

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	244 m ²	14,46	3.528,24 €	176,41 €	3.704,65 €

Valor total correspondiente a la Finca 2225: 3704,65 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2226	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	NOVOA SALGUEIRO, INDALECIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100153		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 226

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	253 m ²	14,46	3.658,38 €	182,92 €	3.841,30 €

Valor total correspondiente a la Finca 2226: 3841,3 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2227	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PRESA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 227

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	10 m ²	14,46	144,60 €	7,23 €	151,83 €

Valor total correspondiente a la Finca 2227: 151,83 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2228	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DOMÍNGUEZ ESTÉVEZ, IRENE		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 228

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	55 m ²	14,46	795,30 €	39,77 €	835,07 €

Valor total correspondiente a la Finca 2228: 835,06 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2228A CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

FOMENTO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

POLÍGONO: 2 PARCELA: 228A

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	254 m ²	14,46	3.672,84 €	183,64 €	3.856,48 €

Valor total correspondiente a la Finca 2228A: 3856,48 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2229	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

BENAVIDES VILA, SARA

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100103	POLÍGONO:	2	PARCELA:	229
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	937 m ²	14,46	13.549,02 €	677,45 €	14.226,47 €

Valor total correspondiente a la Finca 2229: 14226,47 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2230	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	IGLESIAS ESTÉVEZ, CARMEN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100104		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 230

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	1013 m ²	14,46	14.647,98 €	732,40 €	15.380,38 €
Muro de piedra sobre piedra	110 m ³	137,7	15.147,00 €	757,35 €	15.904,35 €
Muro de piedra sobre piedra	32 m ³	137,7	4.406,40 €	220,32 €	4.626,72 €
Pilares de 1 x 0,2 x 0,2m	5 ud	130	650,00 €	32,50 €	682,50 €
Pilares de 2 x 0,5 x 0,5m	2 ud	185	370,00 €	18,50 €	388,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2230: 36982,45 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2231	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	LEIRÓS DAVILA, ENEDINA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100105		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 231

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Arbol frutal mediano	40 ud	28	1.120,00 €	56,00 €	1.176,00 €
Edificación 2231	1 ud	46691,65	46.691,65 €	2.334,58 €	49.026,23 €
Indemnizac. Traslado 2231	1 ud	6000	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
Suelo	1227 m2	14,46	17.742,42 €	887,12 €	18.629,54 €
Cierre de bloque	51 m ²	22	1.122,00 €	56,10 €	1.178,10 €
Cierre reja metálica conserv. Buena	192 m ²	45	8.640,00 €	432,00 €	9.072,00 €
Cobertizo de madera y teja	12 m ²	55	660,00 €	33,00 €	693,00 €
Muro de piedra sobre piedra	40 m ²	137,7	5.508,00 €	275,40 €	5.783,40 €
Pilares de 2 x 0,3 x 0,3	7 ud	160	1.120,00 €	56,00 €	1.176,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2231: 92734,27 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2232 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

BENAVIDES VILA, SARA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100106 POLÍGONO: 2 PARCELA: 232

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	531 m ²	14,46	7.678,26 €	383,91 €	8.062,17 €

Valor total correspondiente a la Finca 2232: 8062,17 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2233 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

HROS. ISOLINA ALONSO PORTO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100107 POLÍGONO: 2 PARCELA: 233

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	589 m ²	14,46	8.516,94 €	425,85 €	8.942,79 €
Sauce < 10 cm	40 ud	20	800,00 €	40,00 €	840,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2233: 9782,79 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS o 18/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSypTqX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2240	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DAVILA POSADA, CÁNDIDA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 240

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	392 m ²	14,46	5.668,32 €	283,42 €	5.951,74 €
Eucalipto 10-20 cm	5 ud	12	60,00 €	3,00 €	63,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2240: 6014,74 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2242	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DAVILA POSADA, CÁNDIDA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 242

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	322 m ²	14,46	4.656,12 €	232,81 €	4.888,93 €
Eucalipto 30-50 cm	1 ud	40	40,00 €	2,00 €	42,00 €
Roble 30 - 50 cm	2 ud	52	104,00 €	5,20 €	109,20 €

Valor total correspondiente a la Finca 2242: 5040,13 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2244	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:			
FOMENTO			
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 244

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	3836 m ²	14,46	55.468,56 €	2.773,43 €	58.241,99 €

Valor total correspondiente a la Finca 2244: 58241,99 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2303 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

ALONSO GONZÁLEZ, JOSÉ

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100124 POLÍGONO: 2 PARCELA: 303

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	211 m ²	14,46	3.051,06 €	152,55 €	3.203,61 €
Pino 20-30 cm	1 ud	18	18,00 €	0,90 €	18,90 €
Pino 50-70 cm	1 ud	45	45,00 €	2,25 €	47,25 €
Roble 20-30 cm	3 ud	25	75,00 €	3,75 €	78,75 €
Roble 30 - 50 cm	1 ud	52	52,00 €	2,60 €	54,60 €

Valor total correspondiente a la Finca 2303: 3403,11 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coefficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2304	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ROMÁN VILA, NIEVES y PIÑEIRO COSTAS JOSE		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100125		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 304

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	201 m ²	14,46	2.906,46 €	145,32 €	3.051,78 €
Roble 20-30 cm	9 ud	25	225,00 €	11,25 €	236,25 €
Roble(planton)	3 ud	1,25	3,75 €	0,19 €	3,94 €

Valor total correspondiente a la Finca 2304: 3291,97 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2305	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DAVILA ABALDE, AMPARO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100125		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 305

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	252 m ²	14,46	3.643,92 €	182,20 €	3.826,12 €
Pino 20-30 cm	12 ud	18	216,00 €	10,80 €	226,80 €
Roble 20-30 cm	4 ud	25	100,00 €	5,00 €	105,00 €
Roble 30 - 50 cm	2 ud	52	104,00 €	5,20 €	109,20 €

Valor total correspondiente a la Finca 2305: 4267,12 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2309	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	HROS. CELIA ALONSO PÉREZ		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 309

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	212 m ²	14,46	3.065,52 €	153,28 €	3.218,80 €

Valor total correspondiente a la Finca 2309: 3218,8 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2316	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BASTERO SALGUEIRO, UBALDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 316

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	618 m ²	14,46	8.936,28 €	446,81 €	9.383,09 €
Eucalipto 20-30 cm	5 ud	20	100,00 €	5,00 €	105,00 €
Pino 10-20 cm	1 ud	10	10,00 €	0,50 €	10,50 €
Roble 10-30 cm	6 ud	15	90,00 €	4,50 €	94,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2316: 9593,09 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2320	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ COSTAS, ETELVINA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 320

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	445 m ²	14,46	6.434,70 €	321,74 €	6.756,44 €
Eucalipto 20-30 cm	9 ud	20	180,00 €	9,00 €	189,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2320: 6945,44 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2321	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	MATERIALES CONSTRUCCIÓN FERNANDO ALONSO S.L.		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 321

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	446 m ²	14,46	6.449,16 €	322,46 €	6.771,62 €
Eucalipto < 10 cm	8 ud	3,8	30,40 €	1,52 €	31,92 €
Eucalipto 10-20 cm	11 ud	12	132,00 €	6,60 €	138,60 €
Pino 10-20 cm	1 ud	10	10,00 €	0,50 €	10,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2321: 6952,64 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2323	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ALONSO ALONSO, FERNANDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 323

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	473 m ²	14,46	6.839,58 €	341,98 €	7.181,56 €
Eucalipto 30-50 cm	1 ud	40	40,00 €	2,00 €	42,00 €
Olmo 10 cm	1 ud	6	6,00 €	0,30 €	6,30 €
Pino 20-30 cm	3 ud	18	54,00 €	2,70 €	56,70 €
Pino 30-50 cm	2 ud	30	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Roble 20-30 cm	1 ud	25	25,00 €	1,25 €	26,25 €

Valor total correspondiente a la Finca 2323: 7375,81 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2324	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	RODRÍGUEZ ALONSO, EMILIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 324

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	340 m ²	14,46	4.916,40 €	245,82 €	5.162,22 €
Eucalipto < 10 cm	2 ud	3,8	7,60 €	0,38 €	7,98 €
Eucalipto 30-50 cm	4 ud	40	160,00 €	8,00 €	168,00 €
Pino < 10 cm	3 ud	3	9,00 €	0,45 €	9,45 €
Pino 20-30 cm	8 ud	18	144,00 €	7,20 €	151,20 €
Roble 20-30 cm	2 ud	25	50,00 €	2,50 €	52,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2324: 5551,35 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2327	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	VILA VILA, MANUEL		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 327

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	358 m ²	14,46	5.176,68 €	258,83 €	5.435,51 €
Pino 10-20 cm	2 ud	10	20,00 €	1,00 €	21,00 €
Pino 20-30 cm	5 ud	18	90,00 €	4,50 €	94,50 €
Pino 30-50 cm	1 ud	30	30,00 €	1,50 €	31,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2327: 5582,51 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2328	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	FERNÁNDEZ VILA, DOLORES		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 328

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	595 m ²	14,46	8.603,70 €	430,19 €	9.033,89 €
Eucalipto 10-20 cm	1 ud	12	12,00 €	0,60 €	12,60 €
Pino 10-20 cm	6 ud	10	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Pino 20-30 cm	1 ud	18	18,00 €	0,90 €	18,90 €
Pino 30-50 cm	4 ud	30	120,00 €	6,00 €	126,00 €
Roble <10	5 ud	7	35,00 €	1,75 €	36,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2328: 9291,14 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2329	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COMESAÑA ALONSO. MARÍA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 329

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	641 m ²	14,46	9.268,86 €	463,44 €	9.732,30 €
Eucalipto < 10 cm	4 ud	3,8	15,20 €	0,76 €	15,96 €
Eucalipto 20-30 cm	1 ud	20	20,00 €	1,00 €	21,00 €
Pino 10-20 cm	7 ud	10	70,00 €	3,50 €	73,50 €
Pino 20-30 cm	3 ud	18	54,00 €	2,70 €	56,70 €
Pino 50-70 cm	8 ud	45	360,00 €	18,00 €	378,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2329: 10277,46 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2330	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PIÑEIRO ALONSO, ELVIRA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 330

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	742 m ²	14,46	10.729,32 €	536,47 €	11.265,79 €
Eucalipto 30-50 cm	3 ud	40	120,00 €	6,00 €	126,00 €
Eucalipto 50-70 cm	1 ud	50	50,00 €	2,50 €	52,50 €
Pino 10-20 cm	16 ud	10	160,00 €	8,00 €	168,00 €
Pino 30-50 cm	14 ud	30	420,00 €	21,00 €	441,00 €
Pino 70-90 cm	1 ud	52	52,00 €	2,60 €	54,60 €
Roble 30 - 50 cm	1 ud	52	52,00 €	2,60 €	54,60 €

Valor total correspondiente a la Finca 2330: 12162,49 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2331	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PÉREZ ABALDE. ESPERANZA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 331

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	812 m ²	14,46	11.741,52 €	587,08 €	12.328,60 €
Eucalipto 10-20 cm	17 ud	12	204,00 €	10,20 €	214,20 €
Pino 10-20 cm	10 ud	10	100,00 €	5,00 €	105,00 €
Pino 30-50 cm	6 ud	30	180,00 €	9,00 €	189,00 €
Roble <10	6 ud	7	42,00 €	2,10 €	44,10 €

Valor total correspondiente a la Finca 2331: 12880,9 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2333	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	GÓMEZ ROMERO, MARGARITA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 333

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	431 m ²	14,46	6.232,26 €	311,61 €	6.543,87 €
Pino 10-20 cm	7 ud	10	70,00 €	3,50 €	73,50 €
Pino 30-50 cm	10 ud	30	300,00 €	15,00 €	315,00 €
Roble(planton)	15 ud	1,25	18,75 €	0,94 €	19,69 €

Valor total correspondiente a la Finca 2333: 6952,06 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2401	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PÉREZ ESTÉVEZ, EDUARDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 401

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	775 m ²	14,46	11.206,50 €	560,33 €	11.766,83 €
Eucalipto < 10 cm	16 ud	3,8	60,80 €	3,04 €	63,84 €
Eucalipto planton	20 ud	0,6	12,00 €	0,60 €	12,60 €
Pino 10-20 cm	5 ud	10	50,00 €	2,50 €	52,50 €
Roble <10	7 ud	7	49,00 €	2,45 €	51,45 €

Valor total correspondiente a la Finca 2401: 11947,22 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2402	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COMESAÑA ABALDE, ANTONIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 402

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	124 m ²	14,46	1.793,04 €	89,65 €	1.882,69 €
Eucalipto < 10 cm	1 ud	3,8	3,80 €	0,19 €	3,99 €
Eucalipto 30-50 cm	1 ud	40	40,00 €	2,00 €	42,00 €
Pino 10-20 cm	4 ud	10	40,00 €	2,00 €	42,00 €
Pino 30-50 cm	1 ud	30	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Roble <10	10 ud	7	70,00 €	3,50 €	73,50 €
Roble(planton)	12 ud	1,25	15,00 €	0,75 €	15,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2402: 2091,43 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2403	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COSTAS ABALDE, MERCEDES		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 403

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	108 m ²	14,46	1.561,68 €	78,08 €	1.639,76 €
Eucalipto < 10 cm	5 ud	3,8	19,00 €	0,95 €	19,95 €
Pino 10-20 cm	9 ud	10	90,00 €	4,50 €	94,50 €
Roble <10	5 ud	7	35,00 €	1,75 €	36,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2403: 1790,96 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2405	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ABALDE FERNÁNDEZ, ANTONIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 405

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	121 m ²	14,46	1.749,66 €	87,48 €	1.837,14 €
Eucalipto 50-70 cm	2 ud	50	100,00 €	5,00 €	105,00 €
Pino 10-20 cm	3 ud	10	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Pino 30-50 cm	2 ud	30	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Roble <10	2 ud	7	14,00 €	0,70 €	14,70 €

Valor total correspondiente a la Finca 2405: 2051,34 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2406	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	RODRIGUEZ BASTOS ENGRACIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 406

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	353 m ²	14,46	5.104,38 €	255,22 €	5.359,60 €
Eucalipto < 10 cm	10 ud	3,8	38,00 €	1,90 €	39,90 €
Pino < 10 cm	10 ud	3	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Roble <10	1 ud	7	7,00 €	0,35 €	7,35 €

Valor total correspondiente a la Finca 2406: 5438,35 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2407	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	VILA BARROS, PURIFICACIÓN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 407

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	311 m ²	14,46	4.497,06 €	224,85 €	4.721,91 €
Eucalipto < 10 cm	7 ud	3,8	26,60 €	1,33 €	27,93 €
Eucalipto 20-30 cm	4 ud	20	80,00 €	4,00 €	84,00 €
Eucalipto 70-90 cm	1 ud	58	58,00 €	2,90 €	60,90 €
Pino 10-20 cm	3 ud	10	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Pino 30-50 cm	5 ud	30	150,00 €	7,50 €	157,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2407: 5083,74 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2417	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ALONSO CORREA, JOSÉ FERNANDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 417

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	460 m ²	14,46	6.651,60 €	332,58 €	6.984,18 €
Eucalipto 10-20 cm	18 ud	12	216,00 €	10,80 €	226,80 €
Pino 10-20 cm	9 ud	10	90,00 €	4,50 €	94,50 €
Pino 30-50 cm	5 ud	30	150,00 €	7,50 €	157,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2417: 7462,98 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2419	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DAVILA ABALDE, CONCEPCIÓN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 419

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	112 m ²	14,46	1.619,52 €	80,98 €	1.700,50 €
Eucalipto 10-20 cm	3 ud	12	36,00 €	1,80 €	37,80 €
Pino 10-20 cm	6 ud	10	60,00 €	3,00 €	63,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2419: 1801,3 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2420	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	VILA VILA, MARISOL		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 420

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	506 m ²	14,46	7.316,76 €	365,84 €	7.682,60 €
Eucalipto 10-20 cm	14 ud	12	168,00 €	8,40 €	176,40 €
Eucalipto 30-50 cm	3 ud	40	120,00 €	6,00 €	126,00 €
Eucalipto 70-90 cm	1 ud	58	58,00 €	2,90 €	60,90 €
Pino 10-20 cm	30 ud	10	300,00 €	15,00 €	315,00 €
Pino 30-50 cm	7 ud	30	210,00 €	10,50 €	220,50 €
Pino 50-70 cm	1 ud	45	45,00 €	2,25 €	47,25 €
Roble 20-30 cm	1 ud	25	25,00 €	1,25 €	26,25 €
Roble(planton)	5 ud	1,25	6,25 €	0,31 €	6,56 €

Valor total correspondiente a la Finca 2420: 8661,46 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2421	CONCELLO:	VIGO	
PROPIETARIO/S:	FERNÁNDEZ PÉREZ, FERNANDO			
DIRECCIÓN:				
NIF:		TELÉFONO:		
REFERENCIA CATASTRAL:				
	POLÍGONO:	2	PARCELA:	421

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	332 m ²	14,46	4.800,72 €	240,04 €	5.040,76 €
Eucalipto < 10 cm	26 ud	3,8	98,80 €	4,94 €	103,74 €
Eucalipto 30-50 cm	4 ud	40	160,00 €	8,00 €	168,00 €
Eucalipto 70-90 cm	1 ud	58	58,00 €	2,90 €	60,90 €
Pino 10-20 cm	6 ud	10	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Pino 30-50 cm	4 ud	30	120,00 €	6,00 €	126,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2421: 5562,4 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2423	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	VEIGA ESTÉVEZ, ANTONIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 423

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	185 m ²	14,46	2.675,10 €	133,76 €	2.808,86 €
Pino 10-20 cm	2 ud	10	20,00 €	1,00 €	21,00 €
Pino 30-50 cm	2 ud	30	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Roble <10	1 ud	7	7,00 €	0,35 €	7,35 €

Valor total correspondiente a la Finca 2423: 2900,21 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2424	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COMESAÑA ESTÉVEVEZ, LEONOR		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 424

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	169 m ²	14,46	2.443,74 €	122,19 €	2.565,93 €
Eucalipto < 10 cm	2 ud	3,8	7,60 €	0,38 €	7,98 €
Pino 10-20 cm	2 ud	10	20,00 €	1,00 €	21,00 €
Pino planton	4 ud	0,3	1,20 €	0,06 €	1,26 €
Roble(planton)	25 ud	1,25	31,25 €	1,56 €	32,81 €

Valor total correspondiente a la Finca 2424: 2628,98 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2425	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COMESAÑA ESTÉVEVEZ, MERCEDES		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 425

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	65 m ²	14,46	939,90 €	47,00 €	986,90 €
Eucalipto 30-50 cm	1 ud	40	40,00 €	2,00 €	42,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2425: 1028,9 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2428	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DA CONCEPCIÓN BARCIA, JOSÉ MANUEL		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	667-226705
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 428

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	229 m ²	14,46	3.311,34 €	165,57 €	3.476,91 €
Roble(planton)	12 ud	1,25	15,00 €	0,75 €	15,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2428: 3492,66 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2430	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	RODRÍGUEZ NOVOA, ANTONIO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 430

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	105 m ²	14,46	1.518,30 €	75,92 €	1.594,22 €

Valor total correspondiente a la Finca 2430: 1594,22 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2431	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COSTAS COSTAS, JOSÉ LUIS		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 431

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	97 m ²	14,46	1.402,62 €	70,13 €	1.472,75 €

Valor total correspondiente a la Finca 2431: 1472,75 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2432	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	DAVILA GALLO, MABEL ALEJANDRA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 432

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	246 m ²	14,46	3.557,16 €	177,86 €	3.735,02 €
Pino 10-20 cm	7 ud	10	70,00 €	3,50 €	73,50 €
Pino 20-30 cm	3 ud	18	54,00 €	2,70 €	56,70 €
Roble(planton)	5 ud	1,25	6,25 €	0,31 €	6,56 €

Valor total correspondiente a la Finca 2432: 3871,78 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2433	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	HROS. JOSÉ PEQUEÑO ALONSO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 433

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	352 m ²	14,46	5.089,92 €	254,50 €	5.344,42 €
Eucalipto 10-20 cm	7 ud	12	84,00 €	4,20 €	88,20 €
Pino 10-20 cm	6 ud	10	60,00 €	3,00 €	63,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2433: 5495,62 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2434	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	BARREIRO ORGE, CONSUELO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 434

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	160 m ²	14,46	2.313,60 €	115,68 €	2.429,28 €
Eucalipto < 10 cm	9 ud	3,8	34,20 €	1,71 €	35,91 €
Pino 10-20 cm	7 ud	10	70,00 €	3,50 €	73,50 €
Pino 30-50 cm	6 ud	30	180,00 €	9,00 €	189,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2434: 2727,69 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2436	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ COSTAS, ELVIRA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 436

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	646 m ²	14,46	9.341,16 €	467,06 €	9.808,22 €
Aliso	29 ud	5	145,00 €	7,25 €	152,25 €
Eucalipto 20-30 cm	3 ud	20	60,00 €	3,00 €	63,00 €
Eucalipto 50-70 cm	1 ud	50	50,00 €	2,50 €	52,50 €
Pino 20-30 cm	6 ud	18	108,00 €	5,40 €	113,40 €

Valor total correspondiente a la Finca 2436: 10189,37 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2440	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

CARIDE ABALDE, MARÍA DEL ROSARIO

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

	POLÍGONO:	2	PARCELA:	440
--	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	286 m ²	14,46	4.135,56 €	206,78 €	4.342,34 €
Eucalipto < 10 cm	2 ud	3,8	7,60 €	0,38 €	7,98 €
Eucalipto 30-50 cm	4 ud	40	160,00 €	8,00 €	168,00 €
Pino 10-20 cm	3 ud	10	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Pino 30-50 cm	4 ud	30	120,00 €	6,00 €	126,00 €
Roble <10	4 ud	7	28,00 €	1,40 €	29,40 €

Valor total correspondiente a la Finca 2440: 4705,22 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coefficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 o 16/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSvpTqX78n2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2442	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	FERNÁNDEZ NOVOA, CONCEPCIÓN Y NOVOA ABALDE, BEATRIZ		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 442

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	860 m ²	14,46	12.435,60 €	621,78 €	13.057,38 €
Castaño <10 cm	2 ud	7	14,00 €	0,70 €	14,70 €
Eucalipto 10-20 cm	4 ud	12	48,00 €	2,40 €	50,40 €
Eucalipto 30-50 cm	4 ud	40	160,00 €	8,00 €	168,00 €
Eucalipto 70-90 cm	3 ud	58	174,00 €	8,70 €	182,70 €
Pino 10-20 cm	22 ud	10	220,00 €	11,00 €	231,00 €
Pino 20-30 cm	4 ud	18	72,00 €	3,60 €	75,60 €
Pino 30-50 cm	6 ud	30	180,00 €	9,00 €	189,00 €
Roble 10-30 cm	6 ud	15	90,00 €	4,50 €	94,50 €
Roble(planton)	6 ud	1,25	7,50 €	0,38 €	7,88 €

Valor total correspondiente a la Finca 2442: 14071,16 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2502 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

RODRÍGUEZ NOVOA, ANTONIO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100275 POLÍGONO: 2 PARCELA: 502

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	956 m ²	14,46	13.823,76 €	691,19 €	14.514,95 €
Arbol frutal mediano	13 ud	28	364,00 €	18,20 €	382,20 €

Valor total correspondiente a la Finca 2502: 14897,15 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGVS o 16/08/2022.
Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo
Alberto Felipe Rodríguez



CVE: lvSypTqX78m2
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2503	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	VELOSO NOVOA, EMILIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100274		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 503

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	831 m ²	14,46	12.016,26 €	600,81 €	12.617,07 €
Arbol frutal mediano	21 ud	28	588,00 €	29,40 €	617,40 €
Pino < 10 cm	2 ud	3	6,00 €	0,30 €	6,30 €
Roble <10	2 ud	7	14,00 €	0,70 €	14,70 €

Valor total correspondiente a la Finca 2503: 13255,47 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2505	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ COSTAS, ELVIRA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:			
54057A17100143	POLÍGONO:	2	PARCELA: 505

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	918 m ²	14,46	13.274,28 €	663,71 €	13.937,99 €
Castaño <10 cm	1 ud	7	7,00 €	0,35 €	7,35 €
Pino 30-50 cm	3 ud	30	90,00 €	4,50 €	94,50 €
Roble <10	1 ud	7	7,00 €	0,35 €	7,35 €

Valor total correspondiente a la Finca 2505: 14047,19 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2506	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ COSTAS, ELVIRA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100144		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 506

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	918 m ²	14,46	13.274,28 €	663,71 €	13.937,99 €
Castaño 10-20cm	1 ud	15	15,00 €	0,75 €	15,75 €
Pino 30-50 cm	1 ud	30	30,00 €	1,50 €	31,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2506: 13985,24 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2507	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	ESTÉVEZ POSADA, HERMINIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100145		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 507

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	749 m ²	14,46	10.830,54 €	541,53 €	11.372,07 €
Arbol frutal mediano	5 ud	28	140,00 €	7,00 €	147,00 €
Pino 50-70 cm	3 ud	45	135,00 €	6,75 €	141,75 €
Roble(planton)	8 ud	1,25	10,00 €	0,50 €	10,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2507: 11671,32 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2508 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

BASTERO ESTÉVEZ, FERNANDO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100146 POLÍGONO: 2 PARCELA: 508

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	387 m ²	14,46	5.596,02 €	279,80 €	5.875,82 €

Valor total correspondiente a la Finca 2508: 5875,82 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

Diligencia pola que se fai constar que o documento coincide co contido no expediente aprobado por resolución do Director Xeral do IGV5 61608/2022 Xefe do Servizo de Planificación e Ordenación do Solo Alberto Felipe Rodríguez

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO



CVE: lvSvptQx78m2 Verificación: https://sede.xunta.gal/cve





PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:

Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2509	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	CORREA BARROS, MANUELA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100147		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 509

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	384 m ²	14,46	5.552,64 €	277,63 €	5.830,27 €

Valor total correspondiente a la Finca 2509: 5830,27 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2511	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	POSADA FREIRÍA, AMELIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100149		
POLÍGONO:	2	PARCELA:	511

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	683 m ²	14,46	9.876,18 €	493,81 €	10.369,99 €

Valor total correspondiente a la Finca 2511: 10369,99 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2514 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

VILA VILA, MANUEL

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100152 POLÍGONO: 2 PARCELA: 514

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	995 m ²	14,46	14.387,70 €	719,39 €	15.107,09 €

Valor total correspondiente a la Finca 2514: 15107,08 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2519	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	VILA FERNANDEZ CONCEPCIÓN		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100158		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 519

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	602 m ²	14,46	8.704,92 €	435,25 €	9.140,17 €

Valor total correspondiente a la Finca 2519: 9140,17 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2520	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	RODRÍGUEZ ALONSO, EMILIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100159		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 520

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	902 m ²	14,46	13.042,92 €	652,15 €	13.695,07 €
Bimbio	9 ud	5	45,00 €	2,25 €	47,25 €
Cepa de viña	54 ud	20	1.080,00 €	54,00 €	1.134,00 €
Poste de piedra	7 ud	15	105,00 €	5,25 €	110,25 €

Valor total correspondiente a la Finca 2520: 14986,57 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2521	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	PÉREZ ARCA, LEOPOLDO		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100160		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 521

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Puerta metálica	1,16 m ²	25	29,00 €	1,45 €	30,45 €
Puerta metálica	0,73 m ²	25	18,25 €	0,91 €	19,16 €
Suelo	608 m ²	14,46	8.791,68 €	439,58 €	9.231,26 €
Arbol frutal grande	9 ud	65	585,00 €	29,25 €	614,25 €
Cepa de viña	50 ud	20	1.000,00 €	50,00 €	1.050,00 €
Cierre de bloque	220 m ²	22	4.840,00 €	242,00 €	5.082,00 €
Cobertizo bloques cubierta chapa	25 m ²	80	2.000,00 €	100,00 €	2.100,00 €
Malla metálica	32 ml	3,5	112,00 €	5,60 €	117,60 €
Pilares de 2 x 0,3 x 0,3	4 ud	160	640,00 €	32,00 €	672,00 €
Portón metálico, chapa	5 m ²	67,28	336,40 €	16,82 €	353,22 €
Portón metálico, chapa	4 m ²	67,28	269,12 €	13,46 €	282,58 €
Pozo barrena	1 ud	2500	2.500,00 €	125,00 €	2.625,00 €

Valor total correspondiente a la Finca 2521: 22177,52 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coefficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2522A CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

FOMENTO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

POLÍGONO: 2 PARCELA: 522A

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	142 m ²	14,46	2.053,32 €	102,67 €	2.155,99 €

Valor total correspondiente a la Finca 2522A: 2155,99 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2523A CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

FOMENTO

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

POLÍGONO: 2 PARCELA: 523A

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	57 m ²	14,46	824,22 €	41,21 €	865,43 €

Valor total correspondiente a la Finca 2523A: 865,43 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.

La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.

Tipo de actualización: 1,69 %.

Coficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.

Factor de localización: 2,27.

De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2526	CONCELLO:	VIGO
----------------	------	-----------	------

PROPIETARIO/S:

RODRÍGUEZ NOVOA, JOSÉ

DIRECCIÓN:

NIF:		TELÉFONO:	
------	--	-----------	--

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100236	POLÍGONO:	2	PARCELA:	526
----------------	-----------	---	----------	-----

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	183 m ²	14,46	2.646,18 €	132,31 €	2.778,49 €
Cepa de viña	54 ud	20	1.080,00 €	54,00 €	1.134,00 €
Poste de piedra	39 ud	15	585,00 €	29,25 €	614,25 €

Valor total correspondiente a la Finca 2526: 4526,74 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2527	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	NIETO LEIRÓS, EULALIA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100671		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 527

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	259 m ²	14,46	3.745,14 €	187,26 €	3.932,40 €

Valor total correspondiente a la Finca 2527: 3932,4 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2528	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	VILA NIETO, JOSÉ		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100257		
POLÍGONO:	2	PARCELA:	528

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	436 m ²	14,46	6.304,56 €	315,23 €	6.619,79 €
Bimbio	6 ud	5	30,00 €	1,50 €	31,50 €
Cepa de viña	184 ud	20	3.680,00 €	184,00 €	3.864,00 €
Deposito hormigón 1,20ø altura 1,50	1 ud	500	500,00 €	25,00 €	525,00 €
Poste de hormigón	25 ud	9	225,00 €	11,25 €	236,25 €
Poste de piedra	26 ud	15	390,00 €	19,50 €	409,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2528: 11686,04 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2532 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

PIÑEIRO ALONSO, ELVIRA

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100238 POLÍGONO: 2 PARCELA: 532

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	720 m ²	14,46	10.411,20 €	520,56 €	10.931,76 €

Valor total correspondiente a la Finca 2532: 10931,76 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2533	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	HROS. AMELIA PÉREZ VILA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100239		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 533

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	477 m ²	14,46	6.897,42 €	344,87 €	7.242,29 €
Bimbio	10 ud	5	50,00 €	2,50 €	52,50 €

Valor total correspondiente a la Finca 2533: 7294,79 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE: 2535 CONCELLO: VIGO

PROPIETARIO/S:

COMESAÑA ABALDE, MARÍA PAZ

DIRECCIÓN:

NIF: TELÉFONO:

REFERENCIA CATASTRAL:

54057A17100259 POLÍGONO: 2 PARCELA: 535

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	241 m ²	14,46	3.484,86 €	174,24 €	3.659,10 €

Valor total correspondiente a la Finca 2535: 3659,1 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
“AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

HOJA DE APRECIO:

Nº EXPEDIENTE:	2536	CONCELLO:	VIGO
PROPIETARIO/S:	COSTAS COMESAÑA, EVA MARÍA		
DIRECCIÓN:			
NIF:		TELÉFONO:	
REFERENCIA CATASTRAL:	54057A17100254		
	POLÍGONO:	2	PARCELA: 536

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:

CONCEPTO	MEDICIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	PREMIO AFECCIÓN	TOTAL IMPORTE
Suelo	529 m ²	14,46	7.649,34 €	382,47 €	8.031,81 €

Valor total correspondiente a la Finca 2536: 8031,81 €

VALOR DEL SUELO:

Capitalización de la renta real o potencial.
La renta se calcula por la diferencia de ingresos y gastos.
Tipo de actualización: 1,69 %.
Coeficiente corrección (Maiz/Pradera): 1.
Factor de localización: 2,27.
De acuerdo con el cálculo, el valor de tasación que se obtiene para el susodicho suelo es el de 14,46 €/m².

VALOR DEL VUELO:

Art 36. Atendiendo a su coste de reposición.

NORMATIVA CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana y Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA “AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (PTL) DE VIGO”

jueves, 21 de julio de 2022

El representante de la administración:

El perito de la Administración:



Firmado; Doña Margarita Cabaleiro Viñas.
(Jefa provincial del IGVS de Pontevedra)

Firmado; Calixto Escariz Vázquez.
(Licenciado en Derecho)

